



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00042-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HÉCTOR FABIO RAMÍREZ ARREDONDO en contra de HJA S.A.S., en los términos del numeral 4 del artículo 316 del C.G.P., se pone en traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, escrito contentivo de desistimiento total de las pretensiones de la demanda aportado por el apoderado de la parte demandante al canal digital del Despacho.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 191

Hoy 15 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c644999a6b67e8a40197ef60ab221ae7718e4ea1cdef71ef035a568cecf1e43**

Documento generado en 14/11/2023 03:15:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>